
REDIMENSIÓN CURRICULAR POR COMPETENCIAS. CASO: INGLÉS INSTRUMENTAL



MARIA LEDEZMA

Magíster en Diseño Curricular
Universidad de Carabobo
profemariadelina@gmail.com

MELBA NOGUERA

Magíster en Lingüística
Universidad de Carabobo
melbanoguera@yahoo.com

Recibido: 08/01/2016

Aceptado: 21/07/2016

Resumen

La presente propuesta educativa se ofrece para el aprendizaje del Inglés Instrumental en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Carabobo, en el contexto del proceso de rediseño curricular que esta institución está realizando en la actualidad. El propósito es redefinir los elementos curriculares referidos a la competencia del Inglés Instrumental hacia el nuevo perfil académico del futuro profesional de la educación, para lo cual se aplica la metódica en espiral cíclica-reflexiva-recursiva del Enfoque por Competencias Ecosistémico Formativo, desde una perspectiva humanística hermenéutica-interpretativa, propuesto por Durant y Naveda (2012). En este sentido, se redimensiona el área de conocimiento, la competencia, los indicadores de logro y los saberes, en una propuesta enmarcada en una visión integral, en auténticos espacios de humanización.

Descriptor: currículo por competencias, perfil académico, inglés instrumental

CURRICULAR REDIMENSION BY COMPETENCES.

CASE OF STUDY: INGLES INSTRUMENTAL

Abstract

The educative proposal is offered to the learning process of *Inglés Instrumental* at the Faculty of Education at the University of Carabobo, in the curricular transformation context this institution is carrying out at present. The purpose is to define the curricular elements relating to the *Inglés Instrumental* competence suited to the new academic profile for the professionals of education, to which the cyclical-reflective-recursive spiral methodology of the Formative eco systemic competence approach is applied, from the hermeneutic-humanist position, proposed by Durant and Naveda (2012). In this sense, redimensioning the subject area, the competence, the performance indicators and the different types of knowledge is presented as a preliminary proposal, defined within an integral vision in authentic human settings.

Keywords: competence curriculum, academic profile, ingles instrumental



ARJÉ. Revista de Postgrado FaCE-UC. Vol. 10 N° 19 . Julio-Diciembre 2016/ pp.96-110.

ISSN-e 2443-4442 , ISSN-p 1856-9153

Redimensión curricular por competencias. Caso: Inglés instrumental

Ledezma María y Noguera Melba

Contextualización y comprensión del problema

En Venezuela, la Comisión Nacional de Currículo (CNC) ha promovido varios escenarios con aportaciones para las últimas revisiones curriculares en las instituciones educativas universitarias. Así, la Universidad de Carabobo (UC) inició en 1997, un proceso dirigido a la transformación y modernización del currículum, en el contexto de las nuevas perspectivas del hombre, las exigencias del entorno y su actualización, bajo las políticas de Racionalización Académico Administrativa de la Universidad de Carabobo (CNC-UC, 1998), siendo el Modelo de Desarrollo Curricular de Control y Ajuste Permanente del Currículum (Castro Pereira, 1984), el modelo seleccionado para llevar a cabo el rediseño de las diferentes carreras ofertadas en esta institución.

Para el año 2010, se emprende un nuevo proceso de transformación curricular en las universidades venezolanas, en el marco de las exigencias mundiales de una sociedad globalizada, informatizada y en la búsqueda de la pertinencia social. Particularmente la UC se plantea la evaluación de la calidad de la educación, a partir de las premisas propuestas en la VIII Reunión Nacional de Currículo y en el II Congreso Internacional de Innovación y Calidad de la Educación Superior (CNC, 2010), en consonancia con las directrices formuladas en el Proyecto Tuning-América Latina 2004-2008 y 2011-2013; para la prefiguración y/o adaptación de los sistemas educativos a las necesidades a nivel global.

En este sentido, el Consejo Universitario de la UC aprueba políticas curriculares para pre y postgrado, para dar impulso legal al trabajo curricular, las cuales suponen una transición epistémica en la formación de sus profesionales. Evidentemente, dentro de este marco, se hace necesario analizar y evaluar de forma reflexiva y crítica, el contexto y pertinencia del currículum actual para determinar las insuficiencias, vacíos y obstáculos que pueden interferir con la formación del nuevo individuo ecosocioafectivo. Esto implica ir de un aprendizaje fragmentado, atomizado y excesivamente disciplinario, a otro de carácter inter y transdisciplinario, holístico e integrado, orientado hacia la formación por competencias.

Así, el proceso de rediseño del currículum vigente de la Facultad de Ciencias de la Educación (FaCE-UC), se orienta hacia la construcción por competencias del nuevo perfil del egresado en la formación de los futuros profesionales de la docencia requeridos para la sociedad del siglo XXI, asumiendo y aplicando para tal fin, el *Enfoque Trans-complejo Ecosistémico Formativo* propuesto por Durant y Naveda (2012).

Dentro de este marco, el departamento de Idiomas Modernos de la FaCE-UC se hace partícipe activo de este proceso, asumiendo la tarea de la revisión curricular en sus diferentes cátedras; entre ellas, la cátedra Lengua Extranjera Inglés, que comprende dos unidades curriculares: *Lengua Extranjera Inglés e Inglés con Propósitos Específicos*, pertenecientes al componente general de la carrera y ofer-

tadas en el segundo y noveno semestres respectivamente. Ambas unidades curriculares están dirigidas al desarrollo de la destreza de la lectura de textos escritos en inglés bajo un enfoque instrumental, constituyéndose así, en una herramienta con fines investigativos para los estudiantes. Atendiendo a estas consideraciones, se plantearon los siguientes objetivos de investigación:

Objetivo general

Rediseñar los programas de las unidades curriculares *Lengua Extranjera Inglés e Inglés con Propósitos Específicos*, de la cátedra de *Lengua Extranjera Inglés* de la FaCE-UC, bajo Enfoque Transcomplejo Ecosistémico Formativo propuesto por Durant y Naveda (2012).

Objetivos específicos

Reconstruir los programas vigentes de las unidades curriculares *Lengua Extranjera Inglés e Inglés con Propósitos Específicos*, desde una posición reflexiva, para el reconocimiento de los nudos problemáticos presentes y en consideración a los requerimientos del contexto del futuro profesional de la docencia.

Reconstruir los elementos de las unidades curriculares *Lengua Extranjera Inglés e Inglés con Propósitos Específicos*, desde la definición de las competencias, los indicadores de logros y los diferentes saberes, como base para la caracterización del perfil por competencias del futuro egresado de la FaCE-UC.

Así, el rediseño curricular por competencias se constituye en un escenario que promueve el cues-

tionamiento del sentido del *Ser* para emprender un proceso de construcción de la verdad orientada hacia una nueva manera de leer y de comunicar el mundo, que responda a los lineamientos legales y normativos que el Estado venezolano establece en la actualidad, para favorecer una comunicación efectiva y corresponsable entre la universidad y la sociedad, en la construcción de una conciencia planetaria.

Esas exigencias sociales constituyen el principal estímulo en el proceso de transformación curricular que experimenta la Universidad de Carabobo y el primer paso para consolidar, a través de los nuevos planes de estudio, la formación de líderes más comprometidos con el cambio social.

La aplicación de un enfoque curricular por competencias implica romper con las estructuras académicas y parceladas, propias del pensamiento positivista de la Modernidad, para aproximarnos a un pensamiento más complejo del aprendizaje por su “multifactorialidad que encierra la naturaleza humana en coexistencia y respeto por la diversidad, la biodiversidad y la sociodiversidad” (Durant y Naveda (2012, p. 14).

En efecto, los principios teóricos que fundamentan tal enfoque conllevan a la formación integral de un verdadero *ser lector* (Areba, 2010) capaz de interpretar los distintos lenguajes (académicos, sociales, políticos, económicos, ecológicos, etc.) que conforman su realidad, a la luz de sus experiencias u horizontes, cultural, académico y social, pasados; de esta manera, “la historia personal y

social de un individuo configura la base sólida que éste necesita para proyectarse conscientemente hacia la globalidad que se vive en la actualidad.” (Ibid).

Por lo expuesto anteriormente, la transformación curricular de las unidades curriculares, objeto de estudio del presente proyecto, bajo un enfoque por competencias y desde una perspectiva hermenéutica, constituye una propuesta que apuntaría hacia la construcción de un nuevo Perfil del Profesional de la Docencia y legitimaría así, las petitorias realizadas por el Estado venezolano.

Argumentación teórica

Abundan las experiencias investigativas a nivel universitario relacionadas con el proceso de rediseño curricular por competencia. A nivel internacional, destacan Solar y Sánchez. (2009), López R. (2011) y Gómez y Lamarche (2013) quienes concuerdan al afirmar que el enfoque curricular por competencias agrega valor a las maneras de pensar y de acercarse a la teoría y a la práctica educativa, favorece la autogestión del aprendizaje, la experiencia laboral y las experiencias de vida. Asimismo, estos autores demostraron que con un enfoque ecosistémico por competencias se incrementa el nivel y calidad del aprendizaje académico en tanto que los estudiantes logran adquirirlas competencias previstas en razón de su carácter holístico e integral que van más allá de la dimensión intelectual, con aportes hacia el carácter de la persona y a su desenvolvimiento en sociedad; y desmitifica el conocimiento enciclopédico recupe-

rando su valor instrumental, su aplicación a cuestiones prácticas para el desarrollo de diferentes competencias.

Por otra parte, a nivel nacional, los estudios de Rosales, Navarro y Pires (2010) y de Acosta (2013) consideran la intencionalidad del aprendizaje en términos de un perfil académico-profesional por competencias, enfatizando por igual a los conocimientos, el hacer idóneo y el desarrollo de la capacidad de ser, estar y convivir en el mundo. Asimismo, concluyen que la formación mediante perfiles por competencias debe asumirse no como un proceso de instrucción, sino como un proceso cambiante que se construye y socio-construye momento a momento.

Los aportes derivados de la revisión de estas experiencias investigativas confirman, en primera instancia, que la implementación del enfoque por competencias en la enseñanza universitaria provoca una transformación global que supone situarla en conformidad con las nuevas necesidades y demandas que se derivan de la sociedad de la información. Y en segunda instancia, considerando el currículo universitario dentro de la transformación educativa, la formación por competencias implica progresar desde la excesiva y múltiple fragmentación en disciplinas inconexas de las carreras universitarias vigentes, hacia nuevos planes de estudio interdisciplinarios, lo cual posibilita una mejor adecuación a las exigencias que plantea una enseñanza centrada en el estudiante y su proceso de aprendizaje.

Fundamentos curriculares y legales

La necesidad de promover un cambio en las prácticas formativas actuales en las instituciones universitarias, se fundamenta en un conjunto de teorías y propuestas enmarcadas en principios filosóficos, ecológicos, psicológicos, sociológicos y axiológicos, que delinear descubrimientos acerca de la naturaleza del ser humano y su forma de aprendizaje.

Desde los aportes de la Psicología y la Pedagogía, complementados transdisciplinariamente, las tendencias actuales reconocen que el conocimiento lo construye cada persona en interacción activa con otros. En este sentido, resulta fundamental que el docente-facilitador haga uso de metodologías que favorezcan la creación de oportunidades para dicha construcción y la apropiación individual y colectiva de tal conocimiento.

Asimismo, se hace necesario agregar los principios y bases legales que apoyan la necesidad de re-significar el proceso de enseñanza y aprendizaje en las universidades. En esta línea, es importante considerar referentes normativos internacionales como la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008) y la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior (2009), y en el contexto nacional, es obligatorio hacer referencia a las disposiciones de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) y la Ley Orgánica de Educación (2009). Se toman estos referentes legales por considerar que recogen las

líneas claves de las cuales se derivan las acciones específicas propuestas en otros eventos relacionados.

Así, tenemos que la Declaración sobre Educación Superior (UNESCO, 1996) abre el camino hacia una mayor integración social de las universidades a través de un nuevo pacto académico, sustentado en la calidad, la pertinencia y la cooperación social de los programas de estudio.

Igualmente, la Declaración de la Conferencia Mundial de Educación Superior (UNESCO, 2009) realizada en París, ratificó la necesidad de vincular la educación universitaria con los proyectos locales de equidad y bienestar social. Este documento refleja en su articulado la necesidad de reforzar las funciones de servicio de la educación universitaria a la sociedad y más concretamente, sus actividades encaminadas a lograr una sociedad más justa, incluyente, progresista y con bioética, mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar y buscar solución a los problemas detectados.

Por otra parte, en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO, 2008), literal D, se emplaza a realizar “cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar conocimiento” (p. 5); al mismo tiempo que se reivindica el carácter humanista de la educación universitaria al proponer que:

...debe estar orientada a la formación integral de personas, ciudadanos y profesionales, capaces de abordar con responsabilidad ética, so-

cial y ambiental los múltiples retos implicados en el desarrollo endógeno y la integración de nuestros países, y participar activa, crítica y constructivamente en la sociedad (p. 5).

Este documento certifica la necesidad de adecuar la educación universitaria en función de los requerimientos del contexto internacional, nacional, regional y local, en cuanto al perfil del profesional que se debe formar y las competencias que debe poseer. Además, este documento resalta la importancia de la investigación como medio para lograr el cambio; competencia directamente relacionada con el manejo comunicativo de una lengua extranjera.

Esos procesos de cambio también responden al orden constitucional establecido en el Artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), que consagra a la educación como un derecho humano y un deber social fundamental:

La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal.

Asimismo, nuestra Carta Magna, en los artículos 103 y 104, destaca el derecho de toda persona a recibir una educación integral de calidad y permanente; y el artículo 109 consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión; todo lo cual requiere ser asumido

en el proceso formativo para, así, garantizar su logro.

De modo similar, la Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009) expresa los fines de la educación, resaltando la necesidad de formar integralmente a los participantes del subsistema de educación universitaria y destacando la participación activa, consciente, protagónica; lo cual significa que se privilegia el rol activo del estudiante dentro del proceso formativo, a la luz de los principios teóricos pedagógicos y psicológicos, con el uso de métodos innovadores y la consideración de la experiencia previa del estudiante, elementos clave en las tendencias que promueven un cambio en la manera de enseñar y aprender.

La LOE establece en su artículo 06, que “la educación estará orientada hacia el desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo productivo, cooperativo y liberador”, asegurando “la inserción productiva de egresados universitarios y egresadas universitarias en correspondencia con las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación”.

Más adelante, en el artículo 13, se establece que “los estudiantes en todos los niveles y modalidades del Sistema, incluyendo al subsistema de educación universitaria, una vez culminado el programa de estudio y de acuerdo con sus competencias, deben contribuir con el desarrollo integral de la Nación, en concordancia con los principios de responsabilidad social y solidaridad establecidos en la ley”.

En el artículo 14 se promueve la construcción social del conocimiento y “la formación de ciudadanos para la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación individual y social”; mientras que el artículo 32 profundiza la formación de ciudadanos “críticos, sensibles y comprometidos social y éticamente con el desarrollo del país”.

El artículo 34 de la LOE también ratifica como atribuciones de las universidades “planificar, crear, organizar y realizar los programas de formación, creación intelectual e interacción con las comunidades, en atención a las áreas estratégicas de acuerdo con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, las potencialidades existentes en el país, las necesidades prioritarias, el logro de la soberanía científica y tecnológica y el pleno desarrollo de los seres humanos”.

Desde el escenario normativo nacional y mundial materializado en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO, 2008), se hace un llamado unánime hacia la reorientación de los currículos universitarios, realizando “cambios profundos en las formas de acceder, construir, producir, transmitir, distribuir y utilizar conocimiento” (p. 5), orientados a la formación integral de profesionales con responsabilidad ética, social y ambiental con participación activa, crítica y constructiva en la sociedad. La universidad, en función de esa realidad social, debe responder con la formación de profesionales que reciban las herra-

mientas y el conocimiento fundamental para encarar de forma conjunta la transformación social.

En consecuencia, la transformación curricular de la Universidad de Carabobo responde a un proceso de cambio respetuoso de las leyes nacionales vigentes y de las recomendaciones de organismos internacionales, con el propósito de formar profesionales “de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas”. Proceso transformador que constituye una invitación a la profundización y a la reflexión sobre el rol que han de asumir los docentes universitarios en el logro de estos principios que buscan responder a una sociedad dinámica, marcada por la incertidumbre, el cambio constante y la abundancia de información.

Ahora bien, todos estos principios de formación, transformación y modernización planteados a las instituciones universitarias venezolanas exigen en su conjunto reformas delineadas con mayor precisión a través de orientaciones curriculares aportadas por los modelos o enfoques adoptados por cada institución. En el caso de la UC, el proceso de reforma curricular se fundamenta en los aportes epistemológicos del Enfoque por Competencias Transcomplejo Ecosistémico Formativo, propuesto por Durant y Naveda, (2012).

Currículo por competencias

El currículo ha sido considerado por diversos autores como el elemento fundamental que sostiene el proceso educativo; así lo han expresado Sten-

house (1980), Gimeno (1992) y Fernández (2007), entre otros. A tal efecto, en este estudio se asume el currículo universitario como un proyecto global, inter y transdisciplinario que organiza las intenciones que reflejan el qué, cómo y cuándo se desarrolla el proceso de aprendizaje, orientado por los fines de la educación y operacionalizado en el diseño curricular, en el cual convergen aspectos legales, filosóficos, psicológicos y pedagógicos, que materializan el proceso formativo universitario de los ciudadanos.

Entre las tendencias mundiales que han orientado la construcción curricular, destaca el currículo para el desarrollo de competencias, las cuales facilitan que los estudiantes vivan en una sociedad en constante cambio.

En este sentido, y para efectos de esta investigación, se asume la noción de competencia que hace referencia a “un ser humano que pone de manifiesto su idoneidad para la apropiación del saber (conceptual-procedimental-actitudinal) y su aplicación comprensiva en diversos contextos de interacción” (Durant y Naveda, 2012, p. 52), desde una *concepción ciudadana planetaria, bajo los principios del respeto a la diversidad, la biodiversidad y la co-existencialidad*. Así, las competencias se entienden como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer (Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010).

Esta concepción sistémica y compleja de la com-

petencia es compartida por Tobón (2008) quien afirma que este enfoque le da una gran prioridad a la formación de personas integrales con compromiso ético, que busquen su autorrealización, que aporten al tejido social y que, además, sean profesionales idóneos y emprendedores. Así, la formación integral se va desarrollando poco a poco, por niveles de complejidad, en los diferentes tipos de competencias: Básicas, Genéricas y Específicas.

A tal efecto, las competencias básicas son aquellas que resultan esenciales para vivir en sociedad y desenvolverse en ella exitosamente, como por ejemplo, la competencia lingüística, la cual incluye el uso del lenguaje como instrumento de comunicación y aprendizaje. Las competencias genéricas o transversales son aquellas comunes a varias profesiones y facilitan que los estudiantes se adapten a los continuos cambios del mercado laboral y profesional. Dentro de este grupo se encuentran las competencias genéricas instrumentales, tales como la capacidad de análisis y síntesis, y el dominio comunicativo de la lengua materna y/o extranjera, entre otras. Finalmente, las competencias específicas son aquellas propias de una determinada disciplina o profesión, las cuales poseen un alto grado de especialización.

Enfoque por competencias transcomplejo ecosistémico formativo

El Enfoque por Competencias Transcomplejo Ecosistémico Formativo, propuesto por Durant y Naveda, (2012), busca dar respuesta al imperativo postmoderno de trascender la visión reduccionista

del conocimiento parcelado hacia la integración transdisciplinaria que conlleva no sólo a la idoneidad profesional, sino, especialmente, a la multidimensionalidad de la esencia humana en su ser intelectual, social, cultural, emocional, espiritual, estético y ético.

La formación educativa, bajo este enfoque por competencias, se apoya ontológica y epistemológicamente, en nueve ejes fundamentales:

El hombre como ser eco-social (intersubjetividad dialéctica contextualizada).

Naturaleza empática del ser humano (co-construcción desde el reconocimiento y la valoración de las subjetividades).

Eco-pedagogía (educación para la sostenibilidad de todos los seres vivos).

Interacción dialógica y dialéctica (comunicación consensuada en espacios comunitarios solidarios).

Multiculturalismo e interculturalidad (comunidad de cosmovisiones culturales de “una nueva ciudadanía planetaria” (p.62).

Ciudadanía y planetariedad (acciones locales con visión global).

El aprendizaje como un proceso investigativo, creativo e innovador ante los retos de la complejidad, rapidez e imprevisibilidad de nuestro mundo.

Bioética (ética para la vida; convivencia en armonía y respeto por la vida).

Un modelo integrador de saberes (complementariedad de los conocimientos; pensamiento transcomplejo en reconocimiento de la finitud del conocimiento construido).

Los ejes curriculares antes mencionados recogen el proceso formativo del hombre en una interacción dialógica constructiva, creativa e innovadora en otredad en su contexto socio-cultural y natural, propios del enfoque Ecosistémico Formativo (Durant & Naveda, 2012, p. 69).

El inglés instrumental en la FaCE-UC

El proceso de enseñanza del inglés instrumental en la FaCE-UC se concreta a través de la asignatura Lengua Extranjera Inglés (LEI), perteneciente al Componente General de la carrera de Licenciatura en Educación. El Programa Analítico vigente que rige esta asignatura, tiene como objetivo terminal, “Desarrollar estrategias de aprendizaje cognitivas y metacognitivas para resolver problemas de comprensión de lectura en Lengua Extranjera (Inglés/Francés), en función de las necesidades propias de un lector crítico, independiente y autogestionado; y, relacionadas con su área de especialidad.” (Areba y Mórquez, 2001, p.1).

Ahora bien, tomando en cuenta el carácter instrumental del enfoque del proceso de aprendizaje de esta asignatura, el mismo se enmarca dentro del área del Inglés con Propósitos Específicos o Inglés con Propósitos Académicos, cuyos materiales didácticos y metodología se centran en las necesidades lingüísticas, comunicativas y culturales de los estudiantes, en su contexto académico e investigativo. Así, la práctica pedagógica y evaluativa se fundamentan en la concepción del aprendizaje como un proceso “global, constructivo, interactivo, interno y personal, centrado en el estudiante y en

sus estructuras mentales de aprendizaje” (Ibid). Desde esta postura, la lectura se enmarca en la comunicación, la búsqueda de significado y el interés y/o necesidad del lector, por lo que esta actividad resulta valiosa para la formación universitaria, tanto en la lengua materna como en la lengua inglesa, como vehículo para acceder a la información durante el proceso de investigación (Ledezma, 2012).

En este sentido, el inglés instrumental se constituye en algo más que el aprendizaje de un vocabulario profesional o técnico; es una especialidad dentro de la enseñanza del Inglés como Lengua Extranjera que requiere de un enfoque metodológico diferenciado, fácilmente perceptible en su concepción curricular, en aspectos como: La motivación, los saberes y los recursos didácticos.

Así, a nivel universitario, los estudiantes convergen en una serie de necesidades académicas relacionadas con la profesión elegida y plasmadas en los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales que conforman el currículo transversal por competencias.

En este marco, y para efectos de esta investigación, se asume el currículo desde dos ángulos. Por una parte, la propuesta de Tobón (2010), quién lo describe como "la puesta en acción de las competencias en los procesos formativos en una determinada institución educativa" (p.14). Y por otra parte, desde la perspectiva de la teoría comunicativa, el currículo se concibe dentro de lo que Habermas (2002), presenta como construcciones normativas

que deben regir el hacer y el mundo de vida actual que imperan en la práctica educativa. En consecuencia, le corresponde al currículo explicar y comprender la acción teleológica que norma el quehacer del profesor universitario hacia la formación integral de los futuros profesionales, para satisfacer la construcción de proyecto de país que concibe el Estado venezolano (Areba, 2010).

En esta línea, la transformación universitaria hacia un currículo por competencias supone una revolución en toda su dinámica dentro de la cual la docencia ha de girar en torno a las competencias idóneas en el futuro profesional de cara a su integración en el mundo laboral globalizado. Al respecto, el Proyecto Tuning para Latinoamérica (2011-2013) describe las competencias lingüísticas instrumentales como esenciales para comunicarse en forma efectiva en lengua materna y en la lengua extranjera. Además, incluye dentro de las competencias académicas, el manejo de destrezas de investigación, conducentes a la alfabetización académica, implicando la consulta de fuentes primarias y secundarias; la aplicación de herramientas electrónicas; la familiarización con convenciones académicas, entre otras, para lo cual el idioma inglés se constituye en el principal medio de alcance.

A nivel mundial, las lenguas extranjeras (LE), y muy especialmente el idioma inglés, están incluidas en los planes de estudio del proceso de formación del profesional, dada la importancia del dominio de una LE en el desarrollo de las competen-

cias profesionales. Además, la comprensión de textos escritos en inglés constituye un paso fundamental hacia el logro de otras competencias, tales como la investigación, el manejo de la tecnología, entre otras. Vale decir, entonces, que su desarrollo implica un aprendizaje significativo para el futuro profesional, ya que le permite acceder libre, rápida y eficientemente a la información contenida en los textos escritos en inglés (Areba y Ledezma, 2014). Sobre la base de estos planteamientos y en referencia al rediseño curricular del Programa de Lengua Extranjera Inglés de la FaCE-UC, bajo un enfoque por competencias, se hace necesario generar cambios orientados a conjugar diferentes experiencias basadas en los cuatro saberes fundamentales exigidos por esta concepción: *ser, saber, hacer y convivir* (UNESCO, 1995). En el aprendizaje del inglés instrumental, estos cuatro ejes relacionados con la formación de los futuros profesionales de la docencia, se verán representados en *Ser* un profesional capaz de extraer e interpretar información expresada en este idioma; *Saber* solucionar problemas comunicativos propios de la lectura, durante el proceso de aprendizaje para *Hacer* investigación de manera efectiva; y así, poder *Convivir* de manera armoniosa y actualizada en el mundo global del conocimiento que lo rodea como entorno planetario.

En fin, la transformación curricular de las asignaturas en estudio supone su reconstrucción desde todos los ámbitos dada la importancia de proyectar y permitir la adquisición de los saberes en co-

rresponsabilidad con su entorno.

Aspectos metodológicos

El presente estudio se inscribe dentro del paradigma cualitativo desde la perspectiva humanística hermenéutica-interpretativa, enmarcada en la investigación-acción-participativa, con una metodología enespiral cíclica-reflexiva-recursiva del *Enfoque por Competencias Transcomplejo Ecosistémico Formativo*, de Durant y Naveda (2012), caracterizado por procesos interactivos, interdisciplinarios, dialógicos, dialécticos, recursivos, intersubjetivos, constructivos y flexibles de los actores del quehacer curricular. Dicha metodología se estructura en cinco fases:

Deconstrucción, Reconstrucción, Diseño de la malla curricular, Planificación de proyectos formativos, Implementación y administración del currículo por competencias.

Vale decir que esta investigación se centró en el desarrollo de las dos primeras fases de dicha metodología: Deconstrucción y Reconstrucción. En lo que respecta a la primera fase de Deconstrucción, se realizó un análisis reflexivo y autocrítico sobre los programas analíticos vigentes de *Lengua Extranjera Inglés* y la *Electiva Inglés con Propósitos Específicos*, en el contexto de realidades y escenarios que son propios a la naturaleza de su praxis. De esta manera, se detectaron debilidades y obstáculos que sirvieron como punto de partida para la siguiente etapa.

En la segunda fase de Reconstrucción, se definió la competencia con sus indicadores de logro y sa-

beres respectivos, lo cual constituye el fundamento para facilitar la transformación curricular requerida.

En cuanto a las estrategias metodológicas, se utilizaron los grupos focales, lluvia de ideas y plenarios, las cuales se abordaron tanto con criterios de meta-evaluación sistémica para la ejecución de dichas fases en el proceso investigativo, como por su carácter de espiral dialógica y adecuación por la intersubjetividad desde la experiencia de los actores clave en su praxis educativa, generando consenso para la evaluación.

Finalmente, se diseñó una matriz, denominada Matriz Integradora, como herramienta didáctica que permitió plasmar los elementos curriculares definidos en la propuesta. Dicha matriz está estructurada en seis (07) filas que expresan:

El nombre de la unidad curricular, la cual engloba todas las lenguas instrumentales ofrecidas en la FaCE-UC en la formación de los futuros docentes. El nombre y la definición de la competencia, producto, por una parte de la experiencia documental investigativa de Areba y Ledezma (2014) y de la revisión bibliográfica de los currículos de otras instituciones universitarias a nivel nacional y de los principios teóricos que fundamentan el aprendizaje del inglés como instrumento para la adquisición de conocimiento y, por ende, para la investigación.

El título y la definición de los indicadores de logro, los cuales se desprenden de la definición de la competencia; implican todos aquellos aspectos o

elementos que facilitan el logro de la competencia.

El título y los tipos de saberes necesarios, los cuales se encuentran desplegados en tres columnas: saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales.

La Matriz Integradora permite visualizar el proceso cíclico en el desarrollo de la competencia, desde un nivel macro a micro, iniciándose en la definición de la competencia, para luego desglosar los aspectos que permitirán indicar el logro de la competencia y finalmente, todos los saberes que se desprenden e ilustran cómo se desarrolla la competencia en las sesiones de aprendizaje a nivel áulico.

Propuesta

El desarrollo de la fase de deconstrucción va acompañado en forma prácticamente paralela al proceso de reconstrucción curricular, detectándose obstáculos de orden comunicativo, insuficiencias y vacíos académicos, a la par que se van generando las soluciones o respuestas a ellos. A continuación se presenta la discusión de estos hallazgos, cerrando cada factor problemático con las soluciones aportadas, en razón del desarrollo de ambas fases del proceso de redimensión curricular de los programas analíticos vigentes de Lengua Extranjera Inglés y la Electiva Inglés con Propósitos Específicos, de la cátedra Lengua Extranjera Inglés del Departamento de Idiomas de la FaCE-UC:

*El principal problema correspondió al orden co-

municativo referido a la disonancia de la acústica discursiva que se produce entre el título actual de la

Cuadro 1. Propuesta curricular de inglés instrumental en educación

UNIDAD CURRICULAR: LENGUAS INSTRUMENTALES		
COMPETENCIA: INGLÉS INSTRUMENTAL EN EDUCACIÓN		
Aplica de manera sistemática e intersubjetiva, los elementos lingüísticos, discursivos y formales de la lengua inglesa para aprehender la información presente en textos escritos, en la resolución de problemas comunicativos, considerando la diversidad y asumiendo una actitud ética, crítica y responsable, en su contexto investigativo ecosocioafectivo.		
INDICADORES DE LOGRO		
<ul style="list-style-type: none"> • Maneja, eficiente y oportunamente, las técnicas de lectura rápida (<i>scanning</i>, <i>skimming</i>, predicción, segmentación e inferencia) para resolver problemas de comprensión en las tres fases de un proceso de lectura: Antes, durante y después de la lectura. • Reconoce de manera integral, eficaz y pertinente, la estructura organizativa de los diferentes tipos de texto para el abordaje inicial del proceso de lectura. • Determina la relación entre las distintas combinaciones de cláusulas y los diferentes tipos de oraciones en la lectura de textos escritos, de forma colaborativa. • Traduce sintagmas nominales en inglés con énfasis en el orden de los elementos lingüísticos, para su desempeño óptimo como lector de textos escritos en el proceso ecosocioafectivo investigativo. • Integra las ideas principales contenidas en un texto largo, a través de la técnica del resumen, considerando los parámetros de coherencia y cohesión, y asumiendo una actitud ética y responsable. • Emplea los planos morfosintáctico, semántico y pragmático para el análisis de diferentes tipos de textos en inglés, como herramientas de comunicación grupal para resolver problemas de comprensión de lectura. 		
Saberes Conceptuales	Saberes Procedimentales	Saberes Actitudinales
Describe el texto escrito desde los planos discursivo o interactivo, y autónomo o concerniente al lenguaje.	Expresa con precisión y claridad, la función comunicativa del plano discursivo de un texto escrito. Subraya en un texto corto, los marcadores lingüísticos propios del plano autónomo del lenguaje (sintaxis, léxico y semántica), recurriendo a la técnica del <i>scanning</i> para localizar información específica. Participa activamente en una discusión grupal para interpretar el significado de los marcadores lingüísticos en el proceso interactivo entre ambos interlocutores: escritor y lector.	Valora la función del plano interactivo como puente entre el texto y los participantes, en tiempo real. Aprecia la importancia de las señales lingüísticas retrospectivas en el texto, para mantener la cohesión de la información. Aprecia la importancia de las técnicas de lectura rápida en su hacer como lector eficiente. Aprecia la importancia de la interacción existente entre los participantes de un discurso. Valora la importancia de su rol como participante de un discurso. Reconoce el valor de los elementos propios del plano autónomo del lenguaje en el entendimiento del texto.
Distingue y caracteriza los diferentes tipos de texto en función de su estructura: Textos científicos (<i>abstracts</i>), instruccionales, periodísticos, literarios, etc.	Establece diferencias entre las estructuras y los registros de los distintos tipos de texto, haciendo uso de las técnicas de <i>skimming</i> y <i>scanning</i> . Completa cuadros sinópticos con las palabras claves de la estructura de un <i>abstract</i> , con base en la información presente en el texto y haciendo uso del <i>scanning</i> .	Se interesa por el aprendizaje del inglés. Reflexiona sobre los elementos propios de cada tipo de texto para su abordaje eficiente. Interioriza la importancia de la estructura de un <i>abstract</i> para ubicar información específica a las necesidades del lector.

Fuente: Autoras, (2016).

Reflexiones finales

La relevancia del *Enfoque por Competencias Transcomplejo Ecosistémico Formativo*, de Durant y Naveda (2012), es evidente para la formación integral de *seres lectores*, con corresponsabilidad social y conciencia planetaria, en tanto que se considera el contexto de las nuevas y complejas realidades cambiantes.

En este sentido, a la luz de la teoría *habermasiana*, el inglés instrumental se concibe desde una concepción interpretativa en la cual el lenguaje se traduce en un medio de entendimiento que orienta la acción entre los participantes de un discurso. Asimismo, los principios teóricos cognitivo-constructivistas son algunos de los postulados pedagógicos que sirven de fundamento para el cambio curricular que aquí se plantea. La conjugación de estas perspectivas teóricas con la confrontación de necesidades y de la tendencia pedagógica que subyace en los programas de inglés instrumental a nivel regional y nacional, sirve de basamento para la presentación de la presente propuesta en la FaCE-UC.

Por otra parte, es de hacer notar cómo se destaca la presencia explícita del contexto en el diseño curricular, con énfasis en el aspecto social del aprendizaje, con base en la importancia de la lectura en inglés, como vehículo para acceder a la información durante el proceso formativo mediante la investigación. Se trata, entonces, de adquirir el idioma inglés con un doble propósito, aprender la lengua en sí misma (formulando un saber refle-

xivo y sistemático a través de la lectura) y aplicar la información contenida en los textos, en la vida cotidiana de los individuos.

Para finalizar, se recomienda aprovechar la coyuntura de los procesos de rediseño curricular para sincerar y actualizar las unidades curriculares con el propósito de proyectar la naturaleza real y de contextualizarlos en las distintas áreas del saber.

Referencias bibliográficas

- Acosta, J. (2013). Perfil basado en competencias para la maestría en educación de la Universidad de Oriente de Venezuela. *Didasc@lia: Didáctica y educación*, ISSN-e 2224-2643, N° 1, 2013, (pp. 101-116).
- Areba, A. (2010). *La formación integral del ser lector intérprete del texto escrito en el subsistema de la educación universitaria*. Tesis Doctoral no publicada. Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela: Autor.
- Areba, A. y Ledezma, M. (2014). *Nuevo código lingüístico para la asignatura lengua extranjera inglés en la FaCE-UC*. Trabajo de ascenso. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela: Autores.
- Castro Pereira, M. (1984). *Control y ajuste permanente del currículum*. Francia: ediciones ATAY
- Comisión Nacional de Currículo (1998). *Principios para la transformación y modernización académico curricular en la educación superior venezolana*. Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Comisión Nacional de Currículo (2010). Documento nacional. Orientaciones para la transformación curricular universitaria del Siglo XXI. *VIII REUNIÓN Nacional de Currículo y II Congreso Internacional de Calidad e Innovación en la Educación Superior*. Caracas.
- Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 36.860. (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Caracas: Autor.
- Durant, M. y Naveda, O. (2012). *Transformación curricular por competencias en la educación universitaria bajo en enfoque eco sistémico formativo*. Venezuela: FUNDACELAC. Facultad de Ciencias de la Educación (2001). *Programa analítico de lengua extranjera inglés y francés* (2001). Valencia, Venezuela: Universidad de Carabobo.
- Gómez, G. y Lamarche, B. (2013). El currículo por competencias: Perspectiva desde las representaciones de los estudiantes de profesorado. *VII Jornadas nacionales sobre la formación del profesorado*. Argentina: Mar del Plata.
- Habermas, J. (2002). *Teoría de la acción comunicativa, I. Racionalidad de la acción y racionalización social*. México: Taurus.
- Ledezma, M. (2012). *El inglés instrumental para estudiantes con discapacidad visual: una propuesta pedagógica de*

adaptación curricular. Trabajo de ascenso con mención publicación. Universidad de Carabobo, Facultad de Ciencias de la Educación, área de estudios de postgrado, Valencia, Venezuela: Autor.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, No. 5929. (2009). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas: Autor.

López, J. (2008). Un giro copernicano en la enseñanza universitaria: formación por competencias. *Revista de Educación*, 356. Septiembre-diciembre 2011, (pp. 279-301).

Proyecto Tuning– América Latina. (2004-2008) (2011-2013). Disponible en [www.tuning.unideusto.org/tuningal/] Consultado: 08/08/2014.

Rosales, C., Navarro, Y. y Pires, M. (2010). Evaluación por competencias en ingeniería: Caso inglés instrumental. *Revista de la Facultad de Ingeniería*. Universidad Central de Venezuela. v.25 n.3 Caracas, sep. 2010.

Tobón, S. (2008). *Gestión curricular y ciclos propedéuticos por competencias. El enfoque complejo en la educación superior*. Bogotá: ECOE Editores

_____ (2010). *Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación*. Bogotá, Colombia: ECOE Editores.

UNESCO (2008). *Declaración de la conferencia regional de educación superior en América Latina y el Caribe*. Documento disponible en:

[<http://www.iesalc.unesco.org.ve/docs/boletines/boletinno157/declaracioncres.pdf>]. Consultado:08/08/2014

UNESCO (2009). *Declaración de la conferencia mundial de educación superior*. París: ediciones UNESCO.